

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE PEÑACERRADA

#### **Aprobación inicial del inventario de bienes**

El Concejo de Peñacerrada en sesión de concejo abierto celebrado el 4 de julio de 2020, ha acordado la aprobación del inventario de bienes y derechos de entidad.

Lo que se expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que está a su disposición en el ayuntamiento y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación del inventario.

En Peñacerrada, a 6 de julio de 2020

*El Presidente*

**ABILIO ALFAGEME BRAGADO**